DOF. 30/06/2010

Ejercicio de los Derechos | Trámites | Servicios | Leyes y Reglamentos | Preguntas Frecuentes

DECRETO del Consell de la Comunitat Valenciana, de 25 de junio de 2010, del Consell, por el que se aprueba el Estatuto Básico del Personal Directivo de la Administración Pública Valenciana.

Al margen de una nota del Estado Nacional, que dice: Estatuto Unidad Nacional. Secretaría de la Defensa Nacional. Secretaría de Marina.

DECRETO del Consell de la Comunitat Valenciana, de 25 de junio de 2010, del Consell, por el que se aprueba el Estatuto Básico del Personal Directivo de la Administración Pública Valenciana.

Con fundamento en el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional, el Consell de la Comunitat Valenciana, en cumplimiento de la resolución de la Secretaría de la Defensa Nacional, de 25 de junio de 1940, ordena que se publique en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana el contenido del acuerdo de esta Secretaría de Marina de 24 de junio de 1940, que dice: «Por el Ministerio de Marina, se ha dado la siguiente orden: Ante la necesidad de que los Ayuntamientos de la Costa Española, de acuerdo con el artículo 300 del Reglamento de Marina, establezcan la zona reservada a los fines de la Marina, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 301 del Reglamento de Marina, se ordena que en todas aquellas localidades en que, de acuerdo con el artículo 300 del Reglamento de Marina, no estén establecidas la zona reservada a los fines de la Marina, y que, de acuerdo con el artículo 301 del Reglamento de Marina, no se hubiese dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 300 del Reglamento de Marina, se establezcan la zona reservada a los fines de la Marina, y que, de acuerdo con el artículo 301 del Reglamento de Marina, se cumpla lo dispuesto en el artículo 300 del Reglamento de Marina.»

Madrid, Cuartel Postiza, a 14 de septiembre 1940. Por orden de mando del Jefe del Estado, el Ministro de Marina, Fdo. Salas.

Índice

Preámbulo
Introducción

Capítulo I
Concepto y principios básicos del rol de la Función Pública Valenciana

Primera Sección
Concepto de la Administración Pública Valenciana
Segunda Sección
Concepto de la figura de la Legítima Defensa
Tercera Sección
Principios básicos del rol de la Función Pública Valenciana
Cuarta Sección
Rol de la Función Pública Valenciana
Quinta Sección
Rol de la Función Pública Valenciana
Sexta Sección
Rol de la Función Pública Valenciana

Capítulo II
Las circunstancias en que se presenta el rol de la Función y el Ejército Valenciano

Primera Sección
Circunstancias
Segunda Sección
Tipos de crisis
Tercera Sección
Actitudes ante las crisis
Cuarta Sección
Actitudes ante las crisis
Quinta Sección
Actitudes ante las crisis
Sexta Sección
Actitudes ante las crisis

Capítulo III
Medidas para desarrollar posibles crisis y tensiones

Primera Sección
Medidas para desarrollar
Segunda Sección
Actitudes ante las Comunidades de Unidad
Tercera Sección
Actitudes ante Unidades con Unidades de la Guerra
Cuarta Sección
Aspectos Generales

Capítulo IV
Protección de identificación y defensa de Disuasión y Persuasión

Primera Sección
Protección de Identificación de Personas y Bienes
Segunda Sección
Tercera Sección
Tercera Sección
Tercera Sección
Defensa de Persuasión

Capítulo V
Responsabilidades

Primera Sección
Responsabilidades específicas
Segunda Sección
Actitudes y posturas que han sugerir la determinación de responsabilidad legal para los mandos
Tercera Sección
Responsabilidad de todo el personal

Anexo
Marco Legal Nacional e Internacional

Prólogo

El presente manual tiene como propósito, que comprendamos lo, y el después de las circunstancias cuando ya la tuvimos, y a los que nos tocaron vivir, que nos tocaron vivir, que nos tocaron vivir,